



AVISO DE CONVOCATORIA DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 025-SAMC-2026

El Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 invita a todas las personas interesadas en participar en el proceso de contratación en referencia, cuyos aspectos esenciales se relacionan a continuación:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ																					
DIRECCIÓN	Calle 4 NO. 4 – 65 Esquina																					
CORREO ELECTRÓNICO	contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co																					
MODALIDAD DE SELECCIÓN	De acuerdo con lo establecido por el numeral 1º del art. 2º de la ley 1150 de 2007, Capítulo 2 Sección I del Subsección I del Decreto 1082 de 2015, el Municipio empleará la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para escoger el contratista.																					
OBJETO	CONSTRUCCIÓN D E BATERIAS SANITARIAS, MEJORAMIENTO LOCATIVO E INSTALACIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE L A ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.																					
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será de TRES (03) MESES SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder de la presente vigencia.																					
LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	En el pliego de condiciones, se fijará hora, fecha y modo en el cual los proponentes presentaran sus ofertas.																					
VALOR DEL PROCESO	El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$489.939.059) . Incluido IVA, gastos, contribuciones y deducciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.																					
CANTIDADES Y CALIDAD ADQUIRIR	Las cantidades y calidades adquirir podrán ser consultadas en el pliego de condiciones.																					
NO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	<table><tr><th>No. CDP</th><th>Fecha</th><th>Rubro</th><th>Sector</th><th>Artículo</th><th>Fuente</th><th>Valor a imputar</th></tr><tr><td>0583</td><td>18/06/2026</td><td>2.3.2.02.02.005.002</td><td>16- Entidades territoriales administración – Administración central</td><td>Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial</td><td>1.3.3.6.03 -R.B. Sgp-Educación – Calidad por matrícula oficial</td><td>\$44.094.608,00</td></tr><tr><td>0583</td><td>18/06/2026</td><td>2.3.2.02.02.005.002</td><td>16- Entidades territoriales administración –</td><td>Calidad, cobertura y fortalecimiento de la</td><td>1.2.4.1.03 -R.B. Sgp-Educación –</td><td>\$314.685.173,00</td></tr></table>	No. CDP	Fecha	Rubro	Sector	Artículo	Fuente	Valor a imputar	0583	18/06/2026	2.3.2.02.02.005.002	16- Entidades territoriales administración – Administración central	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial	1.3.3.6.03 -R.B. Sgp-Educación – Calidad por matrícula oficial	\$44.094.608,00	0583	18/06/2026	2.3.2.02.02.005.002	16- Entidades territoriales administración –	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la	1.2.4.1.03 -R.B. Sgp-Educación –	\$314.685.173,00
No. CDP	Fecha	Rubro	Sector	Artículo	Fuente	Valor a imputar																
0583	18/06/2026	2.3.2.02.02.005.002	16- Entidades territoriales administración – Administración central	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial	1.3.3.6.03 -R.B. Sgp-Educación – Calidad por matrícula oficial	\$44.094.608,00																
0583	18/06/2026	2.3.2.02.02.005.002	16- Entidades territoriales administración –	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la	1.2.4.1.03 -R.B. Sgp-Educación –	\$314.685.173,00																

Elaboró **Duberney Rojas R. – Asesor de Contratación**
 Revisó **Duberney Rojas R. – Asesor de Contratación**
 Aprobó **Luis Trujillo Osorio. – Alcalde Municipal**

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
 sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
 contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

				Administración central	educación inicial	Calidad por matrícula oficial	
	0583	18/06/2026	2.3.2.02.02.008.010	16- Entidades territoriales administración – Administración central	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial	1.2.4.1.03 -R.B. Sgp- Educación – Calidad por matrícula oficial	\$131.159.278,00
	TOTAL						\$489.939.059,00
CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MYPIMES	El interesado persona natural o el representante legal de la persona jurídica podrá manifestar mediante un escrito, la intención de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, el cual deberá realizar en la plataforma SECOP II, en el plazo otorgado en el cronograma del proceso. De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.						
FORMA DE CONSULTA DEL PROCESO	El proceso podrá ser consultado a través de la plataforma SECOP II.						
PRECALIFICACIÓN	De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y los pliegos de condiciones no (x) si () hay lugar a preclasificación.						
CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL	El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VI.C						
			Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial	
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	
Alianza Pacífico	Chile		Si	No	NO	NO	
	Perú		Si	No	NO	NO	
Chile			Si	No	NO	NO	
Corea			SI	NO	NO	NO	
Costa Rica			Si	No	NO	NO	

Elaboró **Duberney Rojas R. – Asesor de Contratación**
 Revisó **Duberney Rojas R. – Asesor de Contratación**
 Aprobó **Luis Trujillo Osorio. – Alcalde Municipal**

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
 sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
 contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



	Estados AELC		Si	No	NO	NO
	Triángulo Norte	Salvador	SI	SI	NO	SI
		Guatemala	Si	Si	NO	SI
	Unión Europea	Reino Unido	Si	NO	NO	NO
		Irlanda	SI	NO	NO	NO
	Comunidad Andina		Si	Si	NO	SI

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercia el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contracción.

De acuerdo con el anexo publicado por Colombia Compra Eficiente se encontró que la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

En consecuencia, los bienes y servicios de los países de la Comunidad Andina y alianza del triángulo del norte, reciben trato nacional.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR	Los requisitos para participar se encuentran en el pliego de condiciones.
-----------------------------------	---

En cumplimiento de lo consagrado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas a realizar el control social al presente proceso de selección de contratista.

Dada en San Vicente del Caguán Caquetá, siete (07) días del mes de julio de 2026.

LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal

Elaboró Duberney Rojas R. – Asesor de Contratación
Revisó Duberney Rojas R. – Asesor de Contratación
Aprobó Luis Trujillo Osorio. – Alcalde Municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

